



RESOLUCION No. 08.A.DIC. - - 00380

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón SIGCHOS el **05/Septiembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LICAMANCHA C.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.295 de 22/Septiembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

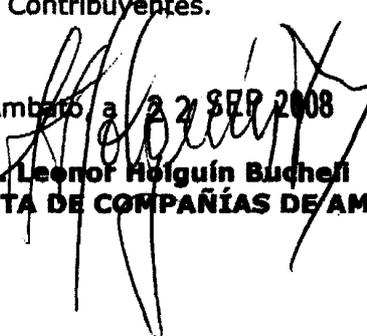
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LICAMANCHA C.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

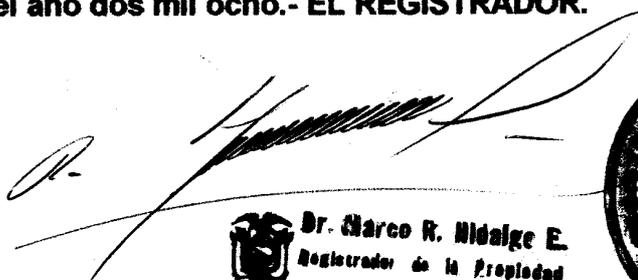
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato a 22 SEP 2008


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7202572
Nro. Trámite 5.2008.244
RR/

RAZON: CERTIFICO.- Que con fecha dieciséis de Octubre del año dos mil ocho.- bajo la Partida número DOS (2).- del REGISTRO MERCANTIL.- queda inscrita la presente RESOLUCION N.- 08.A.DIC-00380.- dictada con fecha veinte y dos de Septiembre del dos mil ocho, por la Doctora Leonor Holguín Bucheli.- INTENDENTA DE COMPAÑÍAS EN AMBATO.- Sigchos, a dieciséis de Octubre del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.



Dr. Marco R. Nidaige E.
Registrador de la Propiedad
Sigchos

